



## Se convocan ayudas para autónomos con hasta 5.000 euros por cada contrato a desempleados en la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid ha aprobado un paquete de ayudas para impulsar el empleo con el que se sufragarán los gastos de quienes quieran lanzar un negocio como autónomo y de aquellos autónomos que necesiten contratar empleados. Se abonará a los autónomos hasta 5.000 euros por cada contrato a desempleados durante 2015.

Se concederán 2.500 euros por contratos temporales de, al menos, seis meses, y 4.000 si son indefinidos; cantidades que se incrementarán hasta 3.500 y 5.000 euros si el trabajador autónomo contrata mujeres, mayores de 45 años o parados de larga duración, con un incremento del 10% en contratos a víctimas de violencia de género. El límite de ayudas por solicitante es de tres contratos. Además, los autónomos que creen nuevos negocios en 2015 recibirán 2.500 euros para gastos de constitución de los mismos. En caso de que se trate de una mujer, desempleado mayor de 45 años o parado de larga duración, la subvención será de 2.800 euros.

Esta ayudas se podrán solicitar desde el 6 de febrero hasta el 31 de octubre de 2015, pero tienen efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2015.

*ORDEN 32348/2014, de 29 de diciembre, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2015, mediante tramitación anticipada, del programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia o contraten a trabajadores desempleados y se establece el plaz ...*